



DIRECCIÓN DISTRITAL 25

Clave del acto: Acta de la Asamblea Ciudadana de Evaluación y Rendición de Cuentas, UT San José Zacatepec, clave 13-046

CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. Ciudad de México, trece de noviembre de dos mil veintitrés. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, párrafo tercero; 84; 86 fracción IX; 110, fracción I, y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como lo estipulado en las Circulares No. 65 y 73 de la Secretaría Ejecutiva, se hace del conocimiento público el siguiente documento: "**ACTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, UNIDAD TERRITORIAL SAN JOSÉ ZACATEPEC, CLAVE 13-046, DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO**". De fecha doce de noviembre de dos mil veintitrés, expedida por las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria. **CONSTE.** -----


MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ
SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25

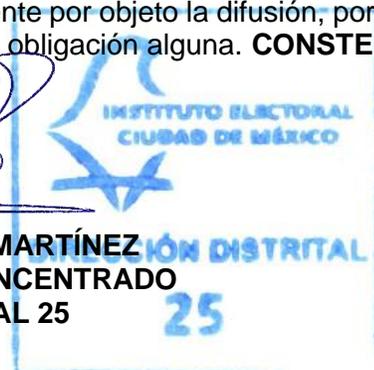


DIRECCIÓN DISTRITAL 25

Clave del acto: Acta de la Asamblea Ciudadana de Evaluación y Rendición de Cuentas, UT San José Zacatepec, clave 13-046

RAZÓN DE FIJACIÓN. Ciudad de México, trece de noviembre de dos mil veintitrés. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero; y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; y 40 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; se da razón que, siendo las doce horas del día de la fecha, quedó fijado, en los estrados de esta Sede Distrital, copia del "**ACTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, UNIDAD TERRITORIAL SAN JOSÉ ZACATEPEC, CLAVE 13-046, DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO**", de fecha doce de noviembre de dos mil veintitrés, por un plazo de tres días contados a partir de su publicación. Se hace notar que la publicación en los estrados de esta Sede Distrital tiene únicamente por objeto la difusión, por lo que no origina efectos de notificación, ni modifica o extingue derecho u obligación alguna. **CONSTE.** -----


MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ
SECRETARIA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25





DIRECCIÓN DISTRITAL 25

Clave del acto: Acta de la Asamblea Ciudadana de Evaluación y Rendición de Cuentas, UT San José Zacatepec, clave 13-046

RAZÓN DE RETIRO. Ciudad de México, diecisiete de noviembre de dos mil veintitrés. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero; y 113 fracciones XII, XIII y XIV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y para los efectos conducentes, **se da razón** de que una vez transcurrido el plazo señalado para la publicación en los estrados de esta Sede Distrital del documento: **“ACTA DE LA ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS, UNIDAD TERRITORIAL SAN JOSÉ ZACATEPEC, CLAVE 13-046, DEMARCACIÓN TERRITORIAL XOCHIMILCO”** a las nueve horas con treinta minutos del día de la fecha se retiran de los mismos la copia del documento mencionado. **CONSTE**


MTRA. EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE ÓRGANO DESCONCENTRADO
EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL 25



ACTA

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La presente acta se realiza en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76, 77, 81 y 120, inciso h) de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y 42, 68, 69, 70, 71 y 72 del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en Materia de Asambleas Ciudadanas; 58 y 59 de los Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el Funcionamiento de los Comités de Ejecución y Vigilancia, así como de las Actividades de Seguimiento de la Ejecución de los Proyectos Ganadores de Consulta de Presupuesto Participativo; y numerales 5 y 6 de la Guía Operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2023 y 2024 de las Alcaldías de la Ciudad de México.

Realizada por:	<input checked="" type="checkbox"/>	Comisión de Participación Comunitaria
	<input type="checkbox"/>	Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria
	<input type="checkbox"/>	Dirección Distrital

La presente acta hace constar lo relativo al Presupuesto Participativo del Ejercicio Fiscal: **2023** 20

Unidad Territorial: **San José Zacatepec** Clave: **13-04**

Dirección Distrital: **25** Demarcación Territorial: **Xochimilco** Numero de Asamblea: **Segunda convocatoria**

Asamblea Extraordinaria: La asamblea inicio en: **Primera convocatoria**

Fecha de la Asamblea: **12/11/2023** Hora de inicio: **10:20** Hora de término: **10:29**

Lugar y/o domicilio: **Camino Antiguo a Santiago S/N. En las canchas de basquetball**

Asamblea cancelada por: **No aplica**

Asistencia a la Asamblea (Personas)

Integrantes del Órgano de Representación Ciudadana (COPACO o Junta de Representación):	1	Mujeres:	1	Hombres:	0	Otro:	0
Habitantes con credencial de elector:	33	Mujeres:	22	Hombres:	11	Otro:	0

*No contar a las personas integrantes de la COPACO, Junta de Representación y de OC con registro ante el IECM

Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparecen en la presente Convocatoria no se testan.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

ACTA

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Habitantes de entre 16 y 17 años:	0	Mujeres: 0	Hombres: 0	Otro: 0
Habitantes menores de edad:	0	Mujeres: 0	Hombres: 0	Otro: 0
Funcionarias de la Alcaldía:	2	Mujeres: 0	Hombres: 2	Otro: 0
Funcionarias del IECM:	3	Mujeres: 1	Hombres: 2	Otro: 0
Con interés temático, sectorial o cualquier otro:	4	Mujeres: 3	Hombres: 1	Otro: 0
Integrantes de Organización Ciudadana con registro en el IECM:	0	Mujeres: 0	Hombres: 0	Otro: 0
Observadoras:	0	Mujeres: 0	Hombres: 0	Otro: 0

Orden del día

1. Lectura y aprobación del Orden del día.
2. Presentación del (de los) Informe(s) del (de los) Comité(s) de Ejecución y/o Vigilancia sobre el avance en la ejecución del proyecto del Presupuesto Participativo 2023 a la asamblea ciudadana de evaluación y rendición de cuentas.
3. Preguntas y respuestas sobre la determinación y conformación del listado de beneficiarios.
4. Definir el procedimiento para determinar la lista de personas beneficiarias de la ejecución del proyecto de presupuesto participativo ganador del ejercicio fiscal que corresponda.
5. Conformación del listado de personas que serán beneficiadas por la ejecución de proyecto de presupuesto participativo.

Aprobación del Orden del día

No: ____ Si: Por unanimidad: Por mayoría de votos: ____ A favor: ____ En contra: ____

Deliberación de los puntos del orden del día

1. Lectura y aprobación del Orden del día.

Aprobado por unanimidad de los presentes

Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

ACTA

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Acuerdos:

2. Presentación del (de los) Informe(s) del (de los) Comité(s) de Ejecución y/o Vigilancia sobre el avance en la ejecución del proyecto del Presupuesto Participativo 2023 a la asamblea ciudadana de evaluación y rendición de cuentas.

El presupuesto participativo está por ejecutarse

Acuerdos:

El informe se presentará en el mes de enero 2024.

3. Preguntas y respuestas sobre la determinación y conformación del listado de beneficiarios

1. ¿Cómo se hará la entrega de la pintura y a quienes?
2. ¿Si no puedo asistir el día y la hora señalada para la entrega de la pintura, la puedo recoger otra persona de mi confianza?

Acuerdos:

1. La pintura se entregará a las personas anotadas en la lista de beneficiarios.
2. Si no puede asistir el beneficiario podrá recoger la pintura una persona autorizada presentando copia de la credencial para votar CINE y una carta poder. La Alcaldía toma nota de la propuesta (así como de personal de adquisiciones).

4. Definir el procedimiento para determinar la lista de personas beneficiarias de la ejecución proyecto de presupuesto participativo ganador del ejercicio fiscal que corresponda.

Se entregará:

- Copia de la credencial para votar.
- Comprobante de domicilio.
- Teléfono de contacto.
- En su caso CURP.

Al cumplir con todos los requisitos serán incorporados a la lista de beneficiarios.

Acuerdos:

Se hará la entrega de los cubetas de pintura el domingo de noviembre de 2023 a las 9:00 a.m. en este mismo lugar.

Se hará entrega de 250 cubetas de 1.4ltos color beige o

Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparecen en la presente Convocatoria no se testan.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

ACTA**DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

5. Conformación del listado de personas que serán beneficiadas por la ejecución de proyecto presupuesto participativo.

Las personas que entregaron los documentos señalados en el punto 4 de esta acta fueron incorporados a la lista de beneficiarios con un total de 200 personas.

Acuerdos:

Se entregará una lista complementaria de aquellas personas que aún no entregan sus documentos. 50 personas únicamente. Entregarán documentos hasta el domingo 19 de noviembre a partir de esta fecha.

La lista de beneficiarios se determinó de la forma siguiente:

Las personas interesadas que viven en la UT hicieron entrega de la documentación requerida, dieron su nombre, comprobando su domicilio.

Lista de personas habitantes de la Unidad Territorial que resultaron Beneficiarias

1. Se anexa a la presente acta la lista de beneficiarios
2. quedando pendiente la entrega del listado complementario
3. señalado en el punto 5 en acuerdos.
- 4.
- 5.

Se anexa al acta la relación de personas beneficiarias

Fecha de elaboración del Acta:

12/11/2023

Elaboró:

Georgeta Torres Tudon

Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparecen en la presente Convocatoria no se testan.

ACTA

DE ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente ACTA con su lista de asistencia, informe y demás documentos que se hayan generado para dar cuenta del avance del proyecto y aplicación del recurso autorizado para el presupuesto participativo, misma que consta de 5 fojas útiles, se suscribe por las personas integrantes del Órgano de Representación Ciudadana siguientes, quienes estuvieron presentes en el desarrollo de la Asamblea Ciudadana en una copia original.

Nombre completo	Integrante de:		Firma
	COPACQ	Funcionario del IECM (Especifique el cargo)	
1. GONZALA TORRES TUDON	Junta de representación de la Coordinadora		

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Unidad Territorial:	San José Zacatepec		Clave:	13-046	
Dirección Distrital:	25	Demarcación Territorial:	Xochimilco	Numero de Asamblea:	2

Importante:

La presente Acta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de las 48 horas siguientes a la celebración de la asamblea que la origina. Las firmas de las personas funcionarias del IECM que aparezcan en la presente Convocatoria no se testan.

LISTA DE ASISTENCIA

ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#	Nombre completo	Sexo (M, H u Otro)	Edad	Presenta alguna condición de discapacidad	Indique con una X si es persona:							Firma
					Habitante (Se acreditada con credencial para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	Integrante de COPACO o Junta de representación	

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.

primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

misma.

Eliminado: firmas autógrafas.
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

LISTA DE ASISTENCIA

ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#	Nombre completo	Sexo (M, H u Otro)	Edad	Presenta alguna condición de discapacidad	Indique con una X si es persona:							Firma
					Habitante (Se acreditada con credencial para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	Integrante de COPACO o Junta de representación	

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

isma.

LISTA DE ASISTENCIA

ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Unidad Territorial: San José Zacatepec

Número de Asamblea: 2

Clave: 13-046

Dirección Distrital: 25

Demarcación Territorial:

Xochimilco

Lugar y/o domicilio: Camino antiguo a Santiago S/N. En las canchas de basquetball

Fecha: 12 de noviembre de 2023

Personas asistentes a la Asamblea Ciudadana

#	Nombre completo	Sexo (M, H u Otro)	Edad	Indique con una X si es persona:								Firma	
				Presenta alguna condición de discapacidad	Habitante (Se acreditada con credencial para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IJEEM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	Integrante de OPACO o Junta de representación		

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.

primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas.
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

LISTA DE ASISTENCIA

ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

#	Nombre completo	Sexo (M, H u Otro)	Edad	Presenta alguna condición de discapacidad	Indique con una X si es persona:							Firma
					Habitante (Se acreditada con credencial para votar)	Con interés temático, sectorial u otro	Integrante de Organización Ciudadana con registro ante el IECM	Funcionaria del IECM	Funcionaria de la Alcaldía	Observadoras	Integrante de COPACO o Junta de representación	

Eliminado nombre, sexo y edad de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20.

primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

Eliminado: firmas autógrafas.
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal

LISTA DE ASISTENCIA

ASAMBLEA CIUDADANA DE EVALUACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, son Responsables del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Las bases de datos serán resguardadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, con las responsabilidades que deriven en sus atribuciones normativas. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. En los mecanismos de democracia directa se exceptuarán las transferencias a: las Alcaldías de la Ciudad de México; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO) al tratamiento de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 555483-3800, extensión 4727 y correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

Fecha de última actualización: 02 de junio de 2023.

ANEXO 2

LISTA DE SOLICITANTES DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SAN MATEO XALPA XOCHIMILCO CDMX 2023

Eiminado nombre, dirección y teléfono de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales suceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

LISTA DE SOLICITANTES DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SAN MATEO XALPA XOCHIMILCO CDMX 2023

Eiminado nombre, dirección y teléfono de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

LISTA DE SOLICITANTES DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SAN MATEO XALPA XOCHIMILCO CDMX 2023

Eliminado nombre, dirección y teléfono de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

LISTA DE SOLICITANTES DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SAN MATEO XALPA XOCHIMILCO CDMX 2023

Eiminado nombre, dirección y teléfono de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales suceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

LISTA DE SOLICITANTES DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SAN MATEO XALPA XOCHIMILCO CDMX 2023

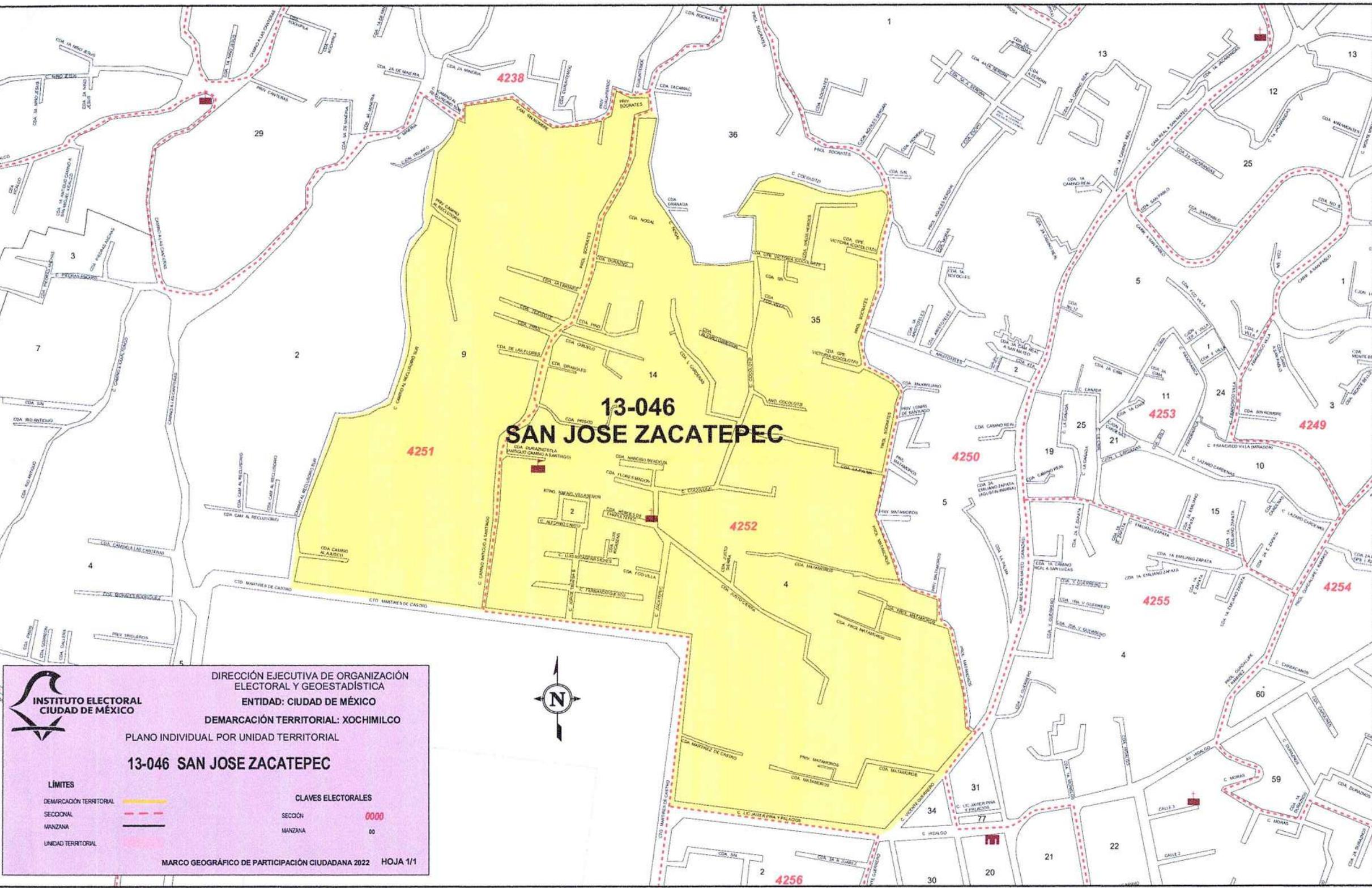
Eiminado nombre, dirección y teléfono de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales suceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

LISTA DE SOLICITANTES DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SAN MATEO XALPA XOCHIMILCO CDMX 2023

Eiminado nombre, dirección y teléfono de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales susceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México

LISTA DE SOLICITANTES DEL PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SAN MATEO XALPA XOCHIMILCO CDMX 2023

Eiminado nombre, dirección y teléfono de las personas que asistieron a la asamblea ciudadana, al tratarse de datos personales suceptibles de protegerse. Fundamento legal: artículos 3, fracción IX; 16, 17, 20. primer párrafo: 22. fracción IX: 30, fracción VII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX; 10: 11: 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México: 7, 37, 38, 41, 62, fracción de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México



INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA
 ENTIDAD: CIUDAD DE MÉXICO
 DEMARCACIÓN TERRITORIAL: XOCHIMILCO
 PLANO INDIVIDUAL POR UNIDAD TERRITORIAL

13-046 SAN JOSE ZACATEPEC

LÍMITES	CLAVES ELECTORALES
DEMARCACION TERRITORIAL	SECCIÓN 0000
SECCIONAL	MANZANA 00
MANZANA	
UNIDAD TERRITORIAL	

MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2022 HOJA 1/1



ANEXO 3